

## La Conferencia Ministerial de Seattle

La III Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC), cuya Presidencia correspondía a Estados Unidos, como país anfitrión, declaró en la noche del día 3 que la Conferencia quedaba suspendida, y encomendó al Director general de la OMC, Sr. Moore, que desarrollase consultas informales con los países Miembros de la OMC a efectos de que intentara solucionar las diferencias existentes entre los mismos, y pudiera entonces reanudarse esta Conferencia mediante la aprobación de una Declaración Ministerial que permitiera el lanzamiento de la nueva ronda.

El Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea, reunido a su vez con carácter permanente durante las sesiones de trabajo de la OMC, fue debatiendo uno a uno, previo informe de la Comisión, los principales puntos de negociaciones que habían quedado completamente abiertas tras el infructuoso proceso de preparación celebrado en Ginebra, evaluando las propuestas de la Comisión y facilitando directivas de negociación.

Como puede constatarse en las Conclusiones del Consejo elaboradas tras la suspensión de la Conferencia Ministerial, el día 3 de diciembre, una vez evaluada la situación global, el Consejo lamenta, que, a pesar de los esfuerzos desplegados no haya sido posible conseguir un acuerdo entre todos los Miembros de la OMC para iniciar una nueva ronda. Considera que la situación ha sido el fruto de una combinación de dificultades:

— La divergencia en el grado de voluntad de los distintos miembros de la OMC para el lanzamiento de una nueva ronda.

— El carácter delicado —y la complejidad— de algunos de los puntos analizados.

— Las deficiencias en la preparación, y sobre todo en el desarrollo de la Conferencia que hicieron perder prácticamente un día en el desarrollo de la misma.

También manifestó el Consejo su decepción por haberse perdido en Seattle la oportunidad del inicio de una nueva ronda que hubiera permitido:

— Hacer frente a los retos derivados del proceso de mundialización de los asuntos comerciales.

— Favorecer una mayor integración de los países en vías de desarrollo y especialmente de los países menos adelantados en el sistema multilateral de comercio.

— Atender mejor las legítimas preocupaciones de la sociedad civil.

No obstante, el Consejo subraya su convicción de que el sistema comercial multilateral existente sigue siendo una base sólida y dinámica para la expansión del comercio mundial y de que se mantienen los elementos del enfoque global de la UE definidos en las Conclusiones del Consejo del 26 de octubre de 1999 a efectos de la continuación de las negociaciones encomendadas al Director general de la OMC. Asimismo, el Consejo permitirá el análisis de la situación y la estrategia a seguir durante los meses venideros en función de una comunicación que presentará la Comisión.

### *El desarrollo del proceso negociador*

En teoría, el proceso negociador se organizó en Seattle por la Presidencia de la Conferencia buscando una combinación de transparencia y eficacia mediante el establecimiento de un Comité general, que daría cuenta a todos los Miembros de la OMC del resultado que se fuera consiguiendo, y del desarrollo de las negociaciones en Grupos de Trabajo abiertos a todos los Miembros, que fueron los siguientes según la organización inicial:

- *Agricultura*: Presidente: Ministro de Singapur.
- *Acceso a mercado*: Presidente: Ministro de Lesoto.
- *Aplicación y normas*: Presidente y copresidente: Ministros de Canadá y Jamaica.
- *Programa de Singapur (nuevos temas) y otras cuestiones*: Presidente: Ministro de Nueva Zelanda.
- *Cuestiones sistémicas*: Presidente y copresidente: Ministros de Chile y Fiji.

Además, se organizó un Grupo Informal, que presidido por la Ministra Adjunta de Costa Rica, trató de la inclusión en la Declaración Ministerial de un proyecto de actuación en Ginebra respecto al Comercio y Normas Sociales.



C. M. DE SEATTLE

En la práctica este proceso no dio resultado. Los Presidentes de cada Grupo elaboraron sus propuestas bajo su responsabilidad a partir de las consultas que celebraron en reuniones reducidas —conocidas en términos OMC como de «Green Room»—, que quedaron plasmadas en un proyecto de Declaración Ministerial que se repartió a las 5:45 del día 3 de diciembre, pero que no recibió el apoyo general de los participantes. Asimismo, el Comité General sólo se reunió dos veces: la primera para explicar la organización de los trabajos y la última para declarar suspendida la Conferencia. En resumen, no hubo en el proceso ni transparencia ni eficacia.

### *Evaluación de resultados*

La suspensión de la Conferencia deja inacabados los trabajos emprendidos para el lanzamiento de la nueva ronda. La reanudación de la misma no podrá producirse en tanto que el Director general de la OMC no desarrolle las consultas que se le han encomendado y se aproximen las diferencias existentes entre unos y otros. Los textos redactados bajo la exclusiva autoridad del Presidente, no son válidos para reflejar el consenso necesario para su vigencia. Por otra parte, el Consejo de la UE mantiene íntegras sus conclusiones de 26 de octubre, como directivas para la Comisión relativas al lanzamiento de la nueva ronda y prestará continua atención al proceso. Nada ha cambiado, por tanto, respecto a la situación general previa a la reunión de Seattle.

¿Cuándo se reanudará la Conferencia? Resulta difícil e incluso arriesgado formular una predicción. No se darán las condiciones necesarias, hasta que todos estén convencidos de que hay que hacer concesiones en una nueva ronda global y para ello deben desaparecer los condicionantes políticos que derivan de situaciones preelectorales en algunos de nuestros más importantes socios comerciales. Será también condición necesaria la corrección de los radicalismos en la negociación. Los países CAIRNS deben interpretar correctamente el artículo 20 del Acuerdo de Agricultura. Los países en vías de desarrollo tienen que limitar sus exigencias en el tema de aplicación de los acuerdos y todos tenemos que realizar un esfuerzo en mejorar la transparencia de nuestras actuaciones multilaterales en el seno de la OMC para dar las debidas explicaciones a la sociedad civil y salvaguardar el

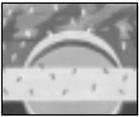
funcionamiento de este organismo, manteniendo las reglas que administran y que proporcionan la necesaria predictibilidad al comercio internacional.

¿Qué ocurre entonces con las negociaciones mandatadas en los textos de la OMC, particularmente en agricultura y servicios, u otros temas de la Agenda incorporada como reforzamiento de la protección de indicaciones geográficas en el Acuerdo de Propiedad Intelectual o la revisión de distintos acuerdos, como el Entendimiento de Solución de Diferencias?

Las negociaciones teóricamente deberían empezar el 1 de enero del año 2000, pero no podrán desarrollarse si no hay un mandato negociador. Quedarán pendientes del mismo. En cuanto a los otros temas, el Consejo general de la OMC y sus distintos órganos deberán continuar sus trabajos y formular las propuestas pertinentes para su aprobación por la Conferencia Ministerial cuando se reanude. Los trabajos en la OMC deben continuar en cumplimiento de sus funciones estatutarias.

¿Qué se ha perdido, entonces, con la suspensión de la Conferencia? Por el momento, no se ha perdido nada. La economía mundial sigue su crecimiento y desarrollo por todas partes. Estados Unidos mantiene su ritmo en una fase de duración histórica, sin precedentes. La UE consolida su mercado único y los países centrales del sistema euro van saliendo de su estancamiento. Japón inicia su crecimiento y las crisis asiáticas y latinoamericanas están prácticamente terminadas. España en este panorama goza de muy buena salud económica, y centra sus esfuerzos en el ajuste de los problemas estructurales y en la reducción del desempleo. En este cuadro, el retraso de digamos un año, de una ronda multilateral global no perjudica nada, puesto que los procesos de liberalización multilateral son a largo plazo. Sin embargo debemos estar vigilantes y no permitir que esta suspensión dañe el funcionamiento del sistema multilateral de comercio, que podría constituir el riesgo mayor derivado de los acontecimientos vividos en Seattle.

Dada la importancia de esta Conferencia Ministerial celebrada en Seattle, el *Boletín Económico de ICE* reproduce a continuación algunas de las intervenciones más destacadas de esta Conferencia así como las conclusiones del Consejo de la Unión Europea para Asuntos Generales.



C. M. DE SEATTLE